


**ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL SIETE DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, POR EL CONSEJO CONSULTIVO INTERINSTITUCIONAL DEL CANAL JUDICIAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 9:00 horas de la fecha especificada, se reunieron el señor Ministro Presidente Juan N. Silva Meza; así como los miembros integrantes del Consejo Consultivo, Dr. Sergio García Ramírez, Lic. Antonio Navalón Sánchez, Dr. Raúl Trejo Delarbre; y, Dr. Héctor Fix Fierro; igualmente estuvieron presentes el Lic. José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Actas y Acuerdos de dicho Consejo; sin asistencia de la Consejera Dra. María Leoba Castañeda Rivas, previo aviso; para celebrar la segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta el único asunto del orden del día, se arribó al siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Se tiene por rendido el informe correspondiente al primer semestre de 2014, sobre el desempeño y proyectos del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De igual manera, se tiene por recibido el escrito firmado por la Dra. María Leoba Castañeda Rivas, a través del cual hace diversos comentarios sobre el informe que aquí se rinde.

A las 10:10 horas de la fecha especificada concluyó la sesión; firmando el señor Ministro Presidente, los miembros del Consejo Consultivo Interinstitucional; y, el Secretario de Actas y Acuerdos, que en ella intervinieron.




MINISTRO PRESIDENTE  
JUAN N. SILVA MEZA.




DR. HÉCTOR FIX FIERRO.



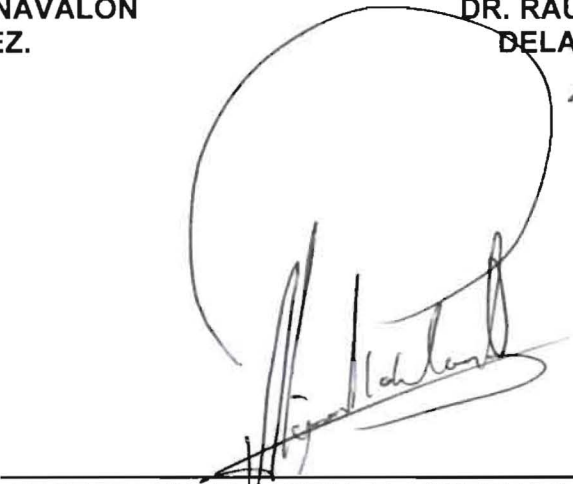
DR. SERGIO GARCÍA RAMÍREZ.



LIC. ANTONIO NAVALÓN  
SÁNCHEZ.



DR. RAÚL TREJO  
DELARBRE.



SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS  
LIC. ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.

El licenciado Alejandro Roldan Olvera, Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo Consultivo Interinstitucional del Canal Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace constar que la presente foja constituye la parte final del acta correspondiente a la sesión celebrada el día siete de julio de dos mil catorce. CONSTE.-

